

**CARTA DE COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_, LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE, \_\_\_\_\_ ONG´S \_\_\_\_\_, INSTITUCIONES ACADÉMICAS \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_... etc.**

(Versión 1.1, 08 de junio de 2007)

**El Gobierno del Estado de \_\_\_\_\_, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Universidad Autónoma de \_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_/ \_\_\_\_\_... etc. en adelante denominado en forma conjunta como "las partes".**

### **DECLARACIONES**

**CONSIDERANDO** el interés común de implementar programas y proyectos de colaboración en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica del Estado de \_\_\_\_\_ y en particular para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica;

**RECONOCIENDO** la importancia de impulsar y potenciar la cooperación entre dichas instituciones, en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de interés para "las partes";

**DESEOSOS** de unir esfuerzos para incidir positivamente en el mejoramiento del medio ambiente, la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, y la promoción del reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos bióticos.

Han acordado lo siguiente:

### **ARTICULO I**

#### **OBJETIVO**

La presente Carta de Compromiso tiene como objetivo constituir un marco de referencia para la formulación de un estudio y una estrategia sobre biodiversidad de \_\_\_\_\_, así como la ejecución de proyectos específicos entre "las partes" en el ámbito de sus atribuciones.

## **ARTICULO II DEL INTERES COMÚN**

“Las partes” se comprometen a fomentar el contacto directo y la cooperación entre ellas, con el propósito de formular el estudio y la estrategia sobre la biodiversidad de [REDACTED], así como para formular y ejecutar proyectos conjuntos dirigidos a la conservación y uso sustentable de los recursos bióticos así como el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados.

## **ARTICULO III DE LAS MODALIDADES DE COOPERACION**

Para la consecución del objetivo de la presente Carta de Compromiso, “las partes” convienen, en la medida de sus posibilidades, en la realización de las siguientes acciones de cooperación:

- a)** Actividades de planeación, investigación científica y tecnológica, validación, transferencia de tecnología y publicaciones conjuntas;
- b)** Intercambio de información sobre la conservación de la diversidad biológica;
- c)** Asegurar la participación de cada institución para asistir a las reuniones de trabajo sobre la planeación, el diseño, monitoreo y evaluación del estudio, la estrategia y proyectos conjuntos encaminados a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de [REDACTED];
- d)** Funcionar como grupo colegiado con capacidad de brindar opiniones calificadas (consejo) a las instancias gubernamentales y no gubernamentales que así lo requieran, sobre el uso sustentable y conservación de la biodiversidad en [REDACTED];
- e)** Acciones coordinadas de conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad de [REDACTED];
- f)** Cualquier otra acordada por “las partes”, en el ámbito de sus atribuciones.

## **ARTICULO IV DEL ESTUDIO Y LA ESTRATEGIA**

Las Partes acuerdan:



**Mtra. Ana Luisa Guzmán**  
**Secretaria Ejecutiva**

**PARTES INVOLUCRADAS**

